

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN - SALA LABORAL

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

En este proceso ordinario laboral instaurado por JAIRO GERMÁN MADROÑERO URBANO contra COLFONDOS SA y COLPENSIONES radicado **021 2023 00160 01**, se ordena incorporar al expediente la “*SOLICITUD DE TERMINACIÓN DEL PROCESO*” presentada por la parte demandada COLFONDOS SA. Asimismo, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días -de esa documental- para que se pronuncien en lo que corresponda.

[02SolicitudTerminaciónProcesoColfondosSA.pdf](#)

NOTÍFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Jairo Acosta Pérez', with a stylized flourish at the end.

JOHN JAIRO ACOSTA PÉREZ

Magistrado